

PLAN DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2009.

I. INTRODUCCIÓN.

Como adelantábamos en anteriores comunicaciones, además de los necesarios acuerdos formales alcanzados que se reflejarán en acta, la reunión de Junta Directiva del día 03 de septiembre ha tenido un contenido fundamentalmente estratégico, es decir, marcar nuestros objetivos y las acciones que la Organización debe poner en marcha para la consecución de los mismos; desde ahora, hasta final del año 2009.

Este documento establece los puntos principales del mencionado plan estratégico, los objetivos externos e internos que se abordarán en este espacio temporal.

II. OBJETIVOS EXTERNOS.

2.1.- SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.

Tras diversas iniciativas en este sentido, impulsadas y puestas en práctica por la Organización, podemos afirmar que inicialmente hemos logrado lo que pretendíamos, es decir, meter el debate en la calle, y emplazar al Gobierno para que reaccione en esta materia.

Vamos a continuar esta línea de presión con una estrategia que viene marcada por los siguientes aspectos:

2.1.1.-.- OBJETIVOS:

a) Redistribución territorial de los acuartelamientos:

Ha llegado el momento de que AUGC se plantee como objetivo programático el análisis y las iniciativas reivindicativas basadas en la eliminación de aquellas unidades que por su escasa entidad no sólo no son operativas, sino que además carecen de las mínimas condiciones de seguridad para sus ocupantes, Del mismo modo, huyendo de dogmatismos, examinar y cuestionar, la propia existencia de la Casa-cuartel.

Pendiente del necesario estudio y debate asambleario, comenzaremos a trabajar esta importante cuestión, en base a motivaciones tales como el deber de la Administración de garantizar la seguridad de los residentes, la dignificación y mejora de la habitabilidad de las instalaciones, la eliminación implícita de la obligatoriedad de residir en los acuartelamientos o la escasa operatividad de determinadas unidades.

- b) Mejora de la seguridad de las instalaciones.
- c) Mejora de la seguridad individual en la prestación del servicio.
- d) Habilitación de sedes en las respectivas unidades, para las Asociaciones profesionales representativas.

2.1.2.- INICIATIVAS:

- a) Promoción de contactos con los responsables políticos municipales y provinciales. Comenzaremos con la ya concertada reunión con el Presidente de la FEMP.
- b) Impulsar las iniciativas de las Juntas provinciales, tales como Cantabria o León o Granada.
- c) Trabajo en el Consejo.
- d) Refuerzo con actividad parlamentaria.

2.1.3.- SEGUIMIENTO:

- a) Preparar un guión de exposición para representantes asociativos.
- b) Seguimiento de la actividad organizativa, utilizando para ello, la distribución desarrollada en la pasada campaña electoral al Consejo.
- c) Establecer plazos en el tiempo.

2.2.- CONSEJO Y GRUPOS DE TRABAJO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

Como ya hemos venido informando, se han creado dos mesas de trabajo, una sobre la elaboración de la Jornada laboral y otra sobre Catálogo de puestos trabajo. Tras la primera reunión y el manejo de borradores por parte de la Organización, en estos momentos se están ultimando informes con nuestra postura respecto a estas dos materias.

Esta nueva normativa, será básica para avanzar en la mejora de nuestras condiciones laborales y eliminar agravios injustificables con el Cuerpo Nacional de Policía. Es necesario adaptar la Guardia Civil al Siglo XXI, y vamos a apostar fuerte por conseguirlo.

En cuanto a la actividad en el Consejo, en este mes de septiembre se retoma el trabajo con un nuevo Pleno del que os informaremos una vez se concrete el orden del día. De momento, hemos solicitado dos puntos a tratar: informe sobre seguridad en las dependencias oficiales y sobre las iniciativas que piensa adoptar la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil para la plena democratización de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil dentro del marco de cumplimiento del artículo 38, apartado 3 de la Ley de Derechos y Deberes de los Guardias Civiles.

Por otro lado, y de acuerdo a la normativa vigente, en base a las competencias del Consejo, se nos ha empezado a trasladar información, tales como absentismo y accidentes de servicio. No obstante, de momento la información es mínima e incompleta, de tal manera que estamos trabajando para completarla y comenzar a realizar iniciativas al respecto.

Pero hay algo más alarmante, y es que estamos teniendo constancia de que determinadas disposiciones legales y reglamentarias que afectan a aspectos sociales, económicos o profesionales de los guardias civiles no están siendo informadas, con carácter previo a su aprobación, por el Consejo.

Esto, además de un incumplimiento flagrante de las funciones de este órgano, y por ende, de la Ley Orgánica 117/07, puede tener gravosas consecuencias para nuestro colectivo, por lo que retomaremos una estrategia que pusimos en práctica antaño, y que nos ha dado resultados positivos; llevaremos a juicio sistemáticamente todo lo que contenga las palabras “guardia civil” y sea aprobado sin el paso por el Consejo.

Y comenzaremos con el Real Decreto 1370/2009, de 13 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 944/2001., que entre otras cuestiones, modifica la Disposición Transitoria primera del Real Decreto 944/2.001., de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que se deja de aplicarse el cuadro de exclusiones del citado RD 944/01., y se pasa a aplicar a los guardias civiles el cuadro establecido en el anexo 1.A del Real Decreto 1.971/1.999., de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Porque sin perjuicio de la valoración de este cambio de cuadro que están realizando nuestros servicios jurídicos, lo cierto es que el Real Decreto ha sido aprobado, como decimos, sin que haya sido sometido a informe de las Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles ni haya sido conocido e informado por el Consejo de la Guardia Civil.

3.- DERECHOS SINDICALES PARA NUESTROS REPRESENTANTES.

El desarrollo de la Ley Orgánica 11/07, de derechos y deberes de los Miembros de la Guardia Civil, debe continuar abordando otros derechos, entre ellos, los contemplados para los representantes de las asociaciones profesionales representativas.

Ya ha pasado tiempo suficiente y no existen razones para demorar más la aplicación de un derecho que, por Ley, nos corresponde. Por este motivo, la JDN ha decidido priorizar esta cuestión en sus gestiones políticas a fin de intentar que, a la mayor brevedad, se dispongan de más instrumentos para potenciar el trabajo organizativo, como la regulación del derecho al acceso a las dependencias oficiales para participar en actividades propias del asociacionismo profesional y el de disponer de tiempo, horas mensuales y permisos para el desarrollo de estas actividades.

4.- OTRAS MATERIAS Y ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

Si bien estos serán los retos concretos que serán impulsados en este periodo desde la ejecutiva, otros que por su complejidad requieren de una acción continuada en el tiempo, serán objeto de acciones específicas en el espacio de tiempo señalado. Concretamente:

4.1.- SECRETARÍA DE ACCIÓN ASOCIATIVA:

Diseño de una ronda de contactos políticos para abordar, una vez reiniciado el curso parlamentario, las siguientes cuestiones:

- a) Instar al Gobierno a que elabora el Real Decreto de misiones militares.
- b) Introducir en los Presupuestos Generales del Estado subvenciones oficiales para las asociaciones representativas.

- c) Mejora de la seguridad de dependencias y en el desempeño del servicio.
- d) Ir preparando el debate de la modificación de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo.
- e) Lo mismo en cuanto a la modificación del Código Penal para endurecimiento de las penas a terroristas.

El material documental preparado al efecto, se trasladará a los respectivos órganos territoriales para que promuevan las mismas iniciativas institucionales en su ámbito.

4.2.- SECRETARÍA DE LA MUJER:

- a) Atacar en varios frentes (Consejo, reuniones, prensa, denuncias, etc.) el gran problema de la Conciliación Familiar, personal y laboral en la Guardia Civil, teniendo como objetivo que este derecho sea efectivo desde la legislación de forma unánime para todos los Guardias Civiles y no desde el arbitrio del Jefe de Comandancia de turno.
- b) La formación de las compañeras de las Secretarías de la Mujer, tanto en temas sindicales como de género. Retomando la iniciativa planteada a la Secretaría General de Políticas de Igualdad de facilitar esa formación desde los distintos Institutos de la Mujer de las diferentes provincias.
- c) Activar la red de Secretarías de la Mujer actuales y fomentar su crecimiento en el seno de AUGC así como hacerla presente en el Observatorio de la Mujer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

III. OBJETIVOS INTERNOS.

3.1.- CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.

3.1.- Material:

Guión para nuestros representantes (materias en las que estamos trabajando), trípticos, solicitudes de altas y algún obsequio.

3.2.- Inicio:

Reunión informativa para representantes asociativos (2º quincena de octubre).

3.3.- Finalización:

Inicio en Madrid de la exposición itinerante “XV Aniversario de Coproper-6J” (1ª quincena de diciembre).

IV. CONCLUSIÓN:

Como decíamos al principio, este plan estratégico que abarca en el tiempo hasta la finalización del año 2009, tiene un eje, el trabajo en dos direcciones –la externa y la interna- con la idea de que confluyan en un objetivo común. Por tanto, el cierre de este periodo significará la afluencia de unas actividades que nos llevarán hacia el alcance de los 30.000 afiliados y el avance y consecución de los objetivos señalados en este informe. Ambas acciones nos impulsaran hacia una mayor cohesión y solidez organizativa, cara a encarar los nuevos retos que nos esperan el próximo año.

En suma, unos retos que, aunque ambiciosos, está en nuestras manos conseguirlos, porque somos una Organización fuerte y unida. Y el mismo espíritu de lucha que nos ha llevado hasta aquí, nos servirá para sortear todos los obstáculos que nos esperan en el camino.

09 de septiembre de 2009,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL – AUGC.-